



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 006 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 01-Mar.-2023. siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/5	151874089001- 2017-00103-00 RAD. III FOL. 302	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ	28-Feb.-2023	1.- DESPACHAR POSITIVAMENTE la petición de que se amplíe el término. 2.- CONCEDER veinte (20) días. 3.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
2/5	155004089001- 2019-00057-00 RAD. III FOL. 378	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	28-Feb.-2023	1.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE la petición. 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría. 3.- SEÑALAR que solo procede reposición.
3/5	151874089001- 2022-00037-00 RAD. III FOL. 427	EJECUTIVO (BESTDOC)	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULIO MARTÍNEZ SOLER	28-Feb.-2023	1.- RECHAZAR incidente levantamiento de medida. 2.- ORDENAR a secretaría intentar la notificación.
4/5	151874089001- 2023-00008-00 RAD III FOL.	EJECUTICO (BESTDOC)	YEDRA YANNETH ÁVILA GARRIDO EN REPR. YANA	JOSÉ NIXÓN NIÑO	28-Feb.-2023	1.- RECHAZAR la demanda tramitada. 2.- ORDENAR mantener ddas. Rechazadas. 3.- SEÑALAR que procede reposición.
5/5	151874089001- 2023-00010-00 RAD. III FOL. 440	VERBAL- NULIDAD (BESTDOC)	TITO EDGAR HERNÁNDEZ BARÓN	ELIZABETH MERCEDES MARINO SALAS	28-Feb.-2023	Primero.- DECLARAR que es incompetente. Segundo.- RECHAZAR la aludida demanda. Tercero.- REMITIR a la OFICINA DE REPARTO. Cuarto.- SEÑALAR que es inexistente recurso.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 516c77d0535bf8b4b282826f85650295341c7e7501fe87483c6f63e7fd744e1a

Documento generado en 28/02/2023 05:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co